

LA NUEVA LEY CONCURSAL

- Entrada en vigor: 1 de enero de 2012 -
- implicaciones prácticas para las empresas -

OBJETIVO

Bajo un enfoque de la máxima practicidad, este seminario aborda las novedades que introduce la **NUEVA LEY CONCURSAL 38/2011**, que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2012, así como sus consecuencias e implicaciones prácticas para las empresas.

PROGRAMA

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

- ¿Qué es el concurso de acreedores?
- Legislación aplicable: Ley 22/2003 reformada por la Ley 38/2011
- Antecedentes
- La reforma concursal de 2011.
- Implicaciones prácticas para las empresas.

2. LA DECLARACIÓN JUDICIAL DEL CONCURSO

- Presupuestos subjetivos
- Presupuestos objetivos
- Solicitud del concurso
- La declaración del concurso
- Acuerdos de refinanciación y la situación del "pre-concurso"
- El procedimiento abreviado.
- Implicaciones prácticas para las empresas.

3. LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

- Cuestiones generales
- Composición
- El informe
- Implicaciones prácticas para las empresas.

4. LOS EFECTOS DEL CONCURSO

- Los efectos sobre el deudor
 - a) *Facultades de administración o disposición*
 - b) *Prohibición temporal*
 - c) *Continuidad de la actividad*
 - d) *Administradores*

- Los efectos sobre los acreedores
 - a) *Integración en la masa pasiva*
 - b) *Paralización de las acciones individuales*
 - c) *Acreedores con garantía real*
 - d) *Créditos*
- Los efectos sobre los contratos
 - a) *Contratos con obligaciones recíprocas*
 - b) *Resolución por incumplimiento*
- Implicaciones prácticas para las empresas.

5. LA MASA ACTIVA

- ¿Qué es la masa activa?
- Formulación de la masa activa
- Alteración de la masa activa
- La reintegración en la masa activa
 - a) *Introducción general*
 - b) *Actos rescindibles*
 - c) *¿Cuándo hay perjuicio para la masa?*
 - d) *¿Quién puede ejercitar la acción?*
 - e) *Efectos de la rescisión*
- La separación de bienes
 - a) *Introducción general*
 - b) *Procedimiento de separación*
 - c) *Resolución*
- Implicaciones prácticas para las empresas.

6. LA MASA PASIVA

- ¿Qué es la masa pasiva?
- Créditos contra la masa
- Créditos concursales
 - a) *Introducción general*
 - b) *La comunicación del crédito*
 - c) *El reconocimiento del crédito*
 - d) *La clasificación del crédito*
 - e) *Los créditos privilegiados*
 - f) *Los créditos subordinados*
- Implicaciones prácticas para las empresas.

7. LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO

- ¿Qué medios de solución existen?
- Propuesta anticipada de convenio
 - a) *¿Quién y cuándo puede presentarlo?*
 - b) *Informe de la administración concursal*
 - c) *Adhesiones de acreedores*
 - d) *Aprobación de la propuesta anticipada*
- La fase de convenio
 - a) *Apertura de la fase de convenio*
 - b) *Presentación de la propuesta de convenio*

- c) *Contenido de la propuesta de convenio*
 - d) *Admisión a trámite de la propuesta*
 - e) *Junta de acreedores*
 - f) *Aprobación judicial del convenio*
 - g) *Eficacia del convenio*
- La fase de liquidación
 - a) *Apertura de la fase de liquidación*
 - b) *Efectos de la liquidación*
- La calificación del concurso y responsabilidades del concurso.
- Conclusión del concurso

PROFESOR



José Ramón Berceibar Mutiozábal, abogado del despacho de abogados URÍA & MENÉNDEZ. Cuenta con una muy amplia experiencia en Derecho de Sociedades, en Operaciones de Fusiones y Adquisiciones, Ofertas Públicas de Valores y el Derecho que regula el Mercado Financiero. Es *master in laws* por el Colegio de Europa y además autor de diferentes libros y publicaciones.

DOCUMENTACIÓN

Se entrega un amplio material didáctico de la máxima actualidad para poder llevar a la práctica el contenido del seminario.

DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN

Los asistentes al curso reciben el correspondiente Diploma acreditativo de su participación en el mismo.

DURACIÓN DEL CURSO

Este seminario se imparte en 1 sesión de mañana de 4 horas.

Horario: de 9:30 a 13:30 h.

TASAS ACADÉMICAS

- Empresas Socios de ELKARGI: 205 € (248,05 €, IVA incluido)
La segunda y posteriores inscripciones tienen un 10% de descuento.
- Empresas No Socios de ELKARGI: 225 € (272,25 €, IVA, incluido)

INSCRIPCIONES

La inscripción puede realizarse a través de:

- Web: www.elkargi.es
- E-mail: aulafinanciera@elkargi.es

* Si se inscribe por primera vez en nuestro portal web, obtendrá una bonificación de 3% en todos los cursos del Aula Financiera que contrate su empresa por este medio a lo largo de 2012.

La reserva de la plaza se considera en firme una vez abonadas las correspondientes tasas académicas y remitiendo la copia del justificante de pago junto al boletín de inscripción.

Nota: Las cancelaciones de inscripciones efectuadas en los 3 días anteriores al inicio del curso, supondrán el pago del 10% de la matrícula.